

La identidad hispánica ayer y hoy. Del *Diccionario de Autoridades* a la última edición del *DRAE* a través de sus enmiendas: análisis discursivo y comparativo

1. Introducción

El análisis de la identidad hispánica¹ a partir de la obra lexicográfica de la RAE que se propone en esta comunicación parte de tres ideas fundamentales. Por un lado, el hecho de que el discurso lexicográfico, desde el punto de vista ideológico, ha de entenderse como una totalidad significativa en la que pueden distinguirse ciertas estrategias de significado parciales y globales. Por otro lado, que el diccionario ha de ser concebido como una producción textual inserta en un contexto social concreto que la determina y al que, a su vez, determina. Y, por último, que la producción lexicográfica de la Real Academia Española, por su repercusión e influencia en el ámbito lexicográfico, resulta crucial para comprender el pasado y el presente no solo de los diccionarios en el ámbito hispánico, sino de toda una forma de entender el mundo.

El objetivo fundamental de este estudio es indagar algo más en la “identidad hispánica” a través de sus discursos de máxima proyección en el ámbito lexicográfico del español, los diccionarios de la RAE –en concreto, el primero y las enmiendas propuestas para la última edición todavía inédita– con el fin de establecer una serie de conclusiones acerca del pasado y del presente de la idiosincrasia e ideología hispánicas. En todo caso, hemos de aclarar que, debido a las restricciones de espacio que impone el formato de una comunicación, en estas páginas solamente se esbozan los resultados de una investigación más extensa y detallada en el análisis tanto cuantitativo como cualitativo. Desde luego, resulta evidente el salto exponencial que manifiesta la evolución ideológica del diccionario académico desde el siglo XVIII hasta el siglo XXI, un ritmo de cambio y adaptación que se incrementó fundamentalmente en la segunda mitad del siglo XX, pero que se revela más profundo y sistemático en las modificaciones llevadas a cabo para la 23^a edición. Puesto que la historia de la ideología presente en los diccionarios de la RAE ya se ha realizado con exhaustividad (Rodríguez Barcia 2008) nos centramos en esta ocasión en realizar un cotejo discursivo temático operativo en cuanto a que pondrá de manifiesto las principales tendencias ideológicas del diccionario “oficial” así como el carácter, extemporáneo o

¹ Entendemos esta identidad como el conjunto de rasgos ideológicos e idiosincrásicos que singularizan a la comunidad hispánica frente a otras.

no, de algunas de las enmiendas propuestas para la vigésima tercera edición en función de su nivel de adaptación a las necesidades ideológicas y sociales del siglo XXI.

El análisis del diccionario académico se aborda teniendo en cuenta que se trata de una producción material que se hizo eco de una forma de ver el mundo que era común a un grupo de individuos en un momento determinado y que ha sido tomada como referente por multitud de obras lexicográficas realizadas con posterioridad. Asimismo, se valora la relevancia de la producción lexicográfica de la RAE como ente auspiciador de una serie de valores que perviven en el ideario hispanohablante con independencia de la consciencia de los hablantes

2. Antecedentes

Los estudios que abordan la relación entre diccionario e ideología (Forgas Berdet 2007; San Vicente, Garriga y Lombardini 2011), el diccionario como discurso ideológico (Gutiérrez Cuadrado 2011, 38) y el diccionario como elemento que coadyuva junto con otras manifestaciones discursivas a la construcción de la identidad en una determinada comunidad cultural y lingüística (Company Company 2012) no son nuevos en lexicografía. A pesar de que todavía existen, como advierte Barcia (2006, 35) «posiciones encontradas respecto de si las lenguas son o no el fundamento de la identidad cultural de un pueblo», parece un hecho generalmente admitido que la lengua contribuye a la conformación identitaria de los individuos y a su singularización con respecto a la otredad (Edwards 2009).

Pero, si bien es cierto que todo diccionario revela y consolida una forma de ver el mundo; en el caso concreto de la RAE hay que tener en cuenta su vinculación con los cuerpos políticos y sociales que ostentan el poder, pues esto ha venido incidiendo en una construcción burguesa y androcéntrica de la realidad hecha sobre el sedimento dejado en los hispanohablantes por el peso de la tradición y el trasfondo de la conciencia judeocristiana, y determinada en el caso concreto de la Corporación por sus propios objetivos fundacionales de corte castizo y purista. En este sentido, el análisis ideológico del discurso lexicográfico académico ha sido objeto de diversos estudios realizados desde perspectivas muy distintas, pero siempre con una mirada crítica con respecto al trabajo de esta institución (Ariza 2001; Forgas Berdet 2004, 2012; Muñoz Armijo 2012; Lozano Zahonero 2004; Prado Aragonés 2006; Sánchez García 2009).

3. Metodología y corpus

Como se anuncia en los objetivos de este estudio, se han sometido a análisis el primer diccionario de la RAE, es decir, el *Diccionario de la Lengua Castellana* más conocido como *Diccionario de Autoridades*; la vigésima segunda edición del *DRAE* publicada en 2001 (hasta ahora la última en papel) y las 9984 enmiendas que hasta junio de 2013 ha realizado la Academia para la vigésima tercera edición del *DRAE* que proyecta publicar en 2014.

Una metodología cualitativa con perspectiva crítica ha permitido destacar y extraer, tras la lectura de todas las enmiendas preparadas para la 23ª edición (cuya distribución por letras se recoge en la Tabla 1), algunos artículos lexicográficos que permiten obtener conclusiones en relación con la evolución o involución ideológica que presenta el diccionario “oficial”. Las enmiendas seleccionadas de entre todas las que presenta esta última edición inédita del diccionario se han sometido a análisis discursivo y se han puesto en relación no solo con su inmediato antecesor (la 22ª edición) sino con el primigenio diccionario de *Autoridades*. De este cotejo han dimanado una serie de tendencias ideológicas que ofreceremos en los apartados de resultados y conclusiones.

Letra	Artículos enmendados	Letra	ARTÍCULOS ENMENDADOS
A	1576	N	194
B	539	Ñ	6
C	1517	O	203
D	497	P	933
E	579	Q	57
F	321	R	409
G	327	S	463
H	230	T	492
I	292	U	48
J	94	V	225
K	30	w/x	7/3
L	271	Y	20
M	597	Z	52

Tabla 1. Enmiendas de la 23ª edición del *DRAE* analizadas (publicadas hasta junio de 2013)

4. Resultados

Hasta junio de 2013, las veintidós Academias de la lengua española han aprobado 9984 enmiendas que implican la modificación de artículos lexicográficos ya presentes en la vigésima segunda edición del diccionario y la eliminación o incorporación de otros nuevos. De todas ellas, y tras una lectura y profundo análisis, podemos afirmar que un número relevante está relacionado con la conformación y/o consolidación de lo que hemos denominado “identidad hispánica”. Desde luego, no hemos recogido todas ellas en este estudio, eso se dejará para trabajos posteriores, pero sí non propo-

nemos destacar algunas en función de su representatividad dentro de las tendencias ideológicas que hemos definido para reflejar los resultados:

4.1. Redición y continuismo

Sin duda, aunque la labor de revisión y reforma del *DRAE* a lo largo de la historia resulta evidente, permanece en el discurso lexicográfico académico cierta inercia ideológica que acompaña a las nuevas ediciones. En algunos casos se observa una auténtica redición, es decir, se repite grosso modo el discurso presente en *Autoridades*. Desde luego, esto no es lo más frecuente cuando se analizan los artículos enmendados, pues necesariamente se ha llevado a cabo una revisión en ellos, pero sí lo es en el cuerpo general del diccionario. No nos detendremos en esta tendencia general, pues nuestro objeto de estudio lo constituyen justamente las enmiendas. No obstante, es necesario destacar que ocasionalmente podemos ver este mismo rasgo en algunas definiciones enmendadas, sobre todo en lo que concierne al continuismo ideológico. La tabla 2 refleja algunos ejemplos:

	Diccionario de Autoridades	DRAE (2001)	DRAE (enmiendas 23ª edición)
herejía	<u>HEREGIA</u> . [1734] s.f. Errór pertinaz y porfiado en matéria de Religión. [...]	<u>herejía 1</u> . f. Error en materia de fe, sostenido con pertinacia.	<u>Herejía 1</u> . f. En relación con una doctrina religiosa, error sostenido con pertinacia.
juicio	<u>JUICIO</u> . [1734] s.m. Potencia ò facilidad intelectual, que le sirve al hombre para distinguir el bien del mal, y lo verdadero de lo falso. [...]	<u>juicio 1</u> . m. Facultad del alma, por la que el hombre puede distinguir el bien del mal y lo verdadero de lo falso.	<u>juicio 1</u> . m. Facultad del alma, por la que el hombre puede distinguir el bien del mal y lo verdadero de lo falso. [...]
natividad	<u>NATIVIDAD</u> . [1734] s.f. Lo mismo que Nacimiento. Dícese regularmente del de nuestro Señor Jesu Christo, de Maria Santissima su Madre, y de S. Juan Bautista su Precursór, que son las tres que celebra la Iglesia. [...]	<u>natividad 1</u> . f. <u>nacimiento</u> (acción y efecto de nacer). 2. f. por antonom. natividad de Jesucristo, de la Virgen María y de San Juan Bautista, que son las tres que celebra la Iglesia.	<u>natividad 1</u> . f. <u>nacimiento</u> (acción y efecto de nacer). 2. f. por antonom. natividad de Jesucristo, de la Virgen María y de San Juan Bautista, que son las tres que celebra la Iglesia.

paraíso	PARAISO. [1737] [1] s.m. Huerto aménisimo donde Dios puso à nuestro primer padre Adám, luego que le crió. [...] [2] Se toma asimismo por la gloria de los Bienaventurados, ò el Cielo, como lugar de todas las delicias. [...]	paraíso 1. m. En el Antiguo Testamento, jardín de delicias donde Dios colocó a Adán y Eva. 2. m. Cielo, lugar en que los bienaventurados gozan de la presencia de Dios. [...]	paraíso 1. m. En el Antiguo Testamento, jardín de delicias donde Dios colocó a Adán y Eva. 2. m. Cielo, lugar en que los bienaventurados gozan de la presencia de Dios.
---------	---	---	---

Tabla 2. Ejemplos de redición y continuismo

En el caso de herejía, y pese al contorno que se introduce en la última enmienda, se sigue manteniendo la definición aristotélica a través del concepto representado por el hiperónimo “error” (el género próximo), que naturalmente nos lleva a la idea de confusión y juicio falso en el que se clasificaron desde *Autoridades* todas las formas de culto dispuestas fuera de las fronteras del catolicismo.

En otros artículos como natividad y paraíso se observa la exigua revisión en cuanto a la ausencia de marcas temáticas o contornos que precisen el contexto católico al que remiten las acepciones correspondientes. Este hecho se delata tanto por el uso de la letra capital en términos como “Iglesia” o “Dios”, como por la repetición de léxico específicamente cristiano como “bienaventurados”; en ambos casos se trata de indicios de redición sobre cuya permanencia habría que reflexionar.

Además de esta reproducción de elementos discursivos que mantienen vivo el vínculo entre el pasado y el presente del *DRAE*, algunas de las modificaciones llevadas a cabo en algunas de las enmiendas proyectadas para la vigésima tercera edición nos permiten hablar de cierta evolución ideológica, lo cual no ha de valorarse de forma simplista en términos de mejoras, sino de acercamiento a valores de las sociedades plurales que buscan mejorar la convivencia armónica justamente por reconocer y aceptar la diferencia en todos los ámbitos.

4.2. Humanización

En relación con el primigenio *Autoridades* se observa en algunas enmiendas del diccionario académico una tendencia discursiva y conceptual que va de la presentación más explícita de la brutalidad, lo físico y lo animal a la sutileza, la presentación dicotoma de la clase “animal” –delimitando los polos humano/animal– y lo políticamente correcto, lo psicológico y lo humano. Eso sí, hemos de aclarar que ese hecho se debe en gran medida a la evolución desde definiciones con vocación y fines etimologistas a definiciones lexicográficas cada vez menos aferradas a satisfacer información sobre el origen o aspectos enciclopédicos y dirigidas a definir los signos lingüísticos. Asimismo, otra línea ideológica que guarda relación con esta es la orientación más

blanca del diccionario a través de la eliminación progresiva de imágenes violentas (v. *ahogar*) y de carácter erótico (v. *alborozo*) a través de la eliminación de palabras y de secuencias completas. En el sentido anunciado al inicio, se observa cierta evolución que va de lo material a lo inmaterial, es decir, a lo espiritual (v. *felicidad*). Finalmente, en relación con la presentación dicotoma de la clase “animal”, en algunos artículos lexicográficos modificados como *acogotar* y *ballenato* se puede observar esa actuación dirigida a separar el mundo animal del humano a partir de la sustitución, en el segundo caso, de “hijo” por “cría”, un ejemplo que no hemos recogido en la tabla por cuestiones de espacio. En este sentido, la humanización implica claramente deshumanización, justamente por la quiebra manifiesta y consciente de la realidad animal de los seres humanos que resulta determinante en las sociedades desarrolladas actuales.

	Diccionario de Autoridades	DRAE (2001)	DRAE (enmiendas 23 ^a edición)
acogotar	<u>ACOGOTAR</u> . [1726] v.a. Matar con un golpe de cuchillo, puñal, ù otra arma, dado en el cogote, como se hace con las vacas, toros, o bueyes. Es compuesto de la partícula A, y del nombre Cogóte. [...]	<u>acogotar</u> . 1. tr. Matar con una herida o golpe dado en el cogote. 3. tr. coloq. Derribar o vencer a alguien sujetándolo por el cogote.	<u>acogotar</u> 1. tr. Matar con una herida o golpe dado en el cogote. 3. tr. coloq. Reducir a la impotencia a una persona o un animal, sujetándolo por el cogote.
ahogar	<u>AHOGAR</u> . [1726] s.m. Quitar la vida a otro apretándole la garganta, ò impidiéndole por otro medio la respiración. [...]	<u>ahogar</u> 1. tr. Quitar la vida a una persona o a un animal, impidiéndole la respiración, ya sea apretándole la garganta, ya sumergiéndolo en el agua, ya de otro modo. U. t. c. prnl.	<u>ahogar</u> 1. tr. Quitar la vida a una persona o a un animal, impidiéndole la respiración. U. t. c. prnl.
alborozo	<u>ALBOROZO</u> . [1726] s.m. Gozo grande, contento, placer y regocijo, causado de noticia favorable [...]	<u>alborozo</u> 1. m. Extraordinario regocijo, placer o alegría.	<u>alborozo</u> 1. m. Extraordinario regocijo o alegría.
felicidad	<u>FELICIDAD</u> . [1732] s.f. Dicha, buena fortuna, successo próspero, que redunde en utilidad y provecho de alguno. [...]	<u>felicidad</u> 1. f. Estado del ánimo que se complace en la posesión de un bien	<u>felicidad</u> 1. f. Estado de grata satisfacción espiritual y física.

Tabla 3. Ejemplos de humanización y de priorización de lo espiritual frente a lo material

4.3. Abstracción, perspectiva crítica y cuestionamiento científico

En consonancia con la sociedad actual de la información y el conocimiento a la que venimos refiriéndonos, algunas de las enmiendas del diccionario académico se apartan de la antigua adhesión clara a las condiciones de verdad tradicionalmente asumidas con relación al objeto definido. En ellas se busca intencionadamente la abstracción, sobre todo en cuestiones esotéricas, existenciales, filosóficas, metafísicas. En definitiva, la modalización epistémica de certeza se reduce notablemente en el discurso lexicográfico del *DRAE*. El mayor conocimiento científico implica esta mayor vaguedad, ya que cuestionarse la realidad y entender su complejidad está en la base del espíritu crítico vigente en los albores del siglo XXI (v. actual).

También se pone de manifiesto en otros artículos enmendados una tendencia al referido análisis más crítico de la realidad. Algunas enmiendas realizadas para la vigésima tercera edición revelan una perspectiva menos fiel a los orígenes de la definición y que trata de ser más fiel a la realidad histórica y a los principios de igualdad, libertad y respeto (v. dictador).

Una consecuencia fácilmente predecible de este espíritu crítico entregado al conocimiento es el distanciamiento con respecto a los dogmas de la religión (sea cual sea) y a las verdades pretendidamente inconcusas. Esta tendencia se materializa en lo discursivo a través de la eliminación textual de secuencias y fragmentos vinculados con realidades o conceptos propios de una tradición religiosa que progresivamente se va dejando atrás (“virtudes teologales”, “causa primera”, o el concepto de “creación” en justicia, ley y mundo respectivamente).

	Diccionario de Autoridades	<i>DRAE</i> (2001)	<i>DRAE</i> (enmiendas 23ª edición)
actual	<u>ACTUAL</u> . [1726] adj. de una term. Lo que real y verdaderamente existe al tiempo que se dice, ò enúncia. [...]	<u>actual</u> 2. adj. Que existe, sucede o se usa en el tiempo de que se habla.	<u>actual</u> 2. adj. Perteneciente o relativo al tiempo actual. <i>Civilizaciones actuales.</i> <i>Cine actual.</i>
dictador	<u>DICTADOR</u> [1732] [...] Acudieron al postrér remedio, que fue nombrar un <i>Dictador</i> , con autoridad suprema y extraordinária de mandar y vedar à su voluntad. [...]	<u>dictador</u> , ra. 1. m. y f. En la época moderna, persona que se arroga o recibe todos los poderes políticos extraordinarios y los ejerce sin limitación jurídica.	<u>dictador</u> , ra. 1. m. y f. En la época moderna, persona que se arroga o recibe todos los poderes políticos y, apoyada en la fuerza, los ejerce sin limitación jurídica.

	Diccionario de Autoridades	DRAE (2001)	DRAE (enmiendas 23ª edición)
justicia	<u>JUSTICIA</u> . [1734] [1] s.f. Virtud que consiste en dar a cada uno lo que le pertenece. [...]	<u>justicia</u> . 1. f. Una de las cuatro virtudes cardinales, que inclina a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece.	<u>justicia</u> . 1. f. Principio moral que lleva a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece.
ley	<u>LEY</u> . [1734] [1] s.f. La regla y medida de lo que se puede y no se puede hacer. [...]	<u>ley</u> 1. f. Regla y norma constante e invariable de las cosas, nacida de la causa primera o de las cualidades y condiciones de las mismas.	<u>ley</u> 1. f. Regla fija a la que está sometido un fenómeno de la naturaleza.
mundo	<u>MUNDO</u> . [1734] s.m. El agregado y conjunto de todas las criaturas racionales e irracionales, sensibles e insensibles, que componen el universo. Llamose assi de la palabra Latina <i>Mundus</i> , que significa limpio, por la belleza y perfeccion con que Dios, Autór universal, le crió de la nada [...]	<u>mundo</u> 1. m. Conjunto de todas las cosas creadas.	<u>mundo</u> 1. m. Conjunto de todo lo existente.

Tabla 4. Ejemplos de cuestionamiento científico y perspectiva crítica

4.4. ¿Laicización? Admisión de la “otredad” religiosa

En relación con el tema de la religión, los diccionarios académicos siempre han presentado una estrategia dirigida a priorizar el culto católico y ofrecerlo como la religión por excelencia, verdadera y común. Como defiende Muñoz Armijo (2004: 2), el dominio religioso es uno de los ámbitos en los que se localiza mayor presencia de subjetividad lingüística, pero más allá de esta subjetividad se encuentra la legitimación de la verdad católica y su presentación como única forma válida de culto. Desde su planteamiento inicial, el objetivo principal en materia religiosa siempre ha sido denostar al que disiente y ofrecer el catolicismo como religión por defecto y por antonomasia. Por supuesto, este hecho se encuentra en consonancia con la tradición cultural española, y la idea se ha fortalecido también con los conflictos religiosos que salpicaron la historia de España en los que la imaginaria católica dibujó eternos y

temibles enemigos. Esta idea del cristianismo como *opción por defecto*, tradicional y culturalmente aceptada por la comunidad de hispanohablantes se evidencia en la ausencia de revisión y actualización de algunas voces con respecto a *Autoridades*.

Pero también hemos de destacar la adaptación discursiva realizada en algunas de las enmiendas propuestas dirigida tanto a suavizar la valoración explícita en lo relativo a las formas de culto no católicas como a manifestar lo que podríamos denominar *admisión de la otredad religiosa*, partiendo de que los académicos y académicas entienden por defecto que *nosotros* equivaldría a los católicos y que *los otros* o la *otredad* se corresponde con el resto de formas de culto. En algunos casos se incluyen contornos de la definición que restringen el contexto y evitan la proyección del catolicismo como culto hispánico por defecto o por antonomasia (como sucede en *cielo*, a cuya tercera acepción actual se añade “en la tradición cristiana”) o se eliminan referencias explícitas al culto católico (v. *mártir*). En otros artículos, como en *renegado*, se ha procedido directamente a la eliminación de una acepción limitada a la referencia católica que otorgaba un estatus superior a esta religión (en el caso citado se elimina la acepción 2 que se mantuvo hasta 2001: “particularmente, que renuncia a la ley de Jesucristo”). Veamos algunos de estos ejemplos en la tabla 5:

	Diccionario de Autoridades	DRAE (2001)	DRAE (enmiendas 23ª edición)
apóstata	<u>APOSTATA</u> . [1726] s.m. El que niega la Fé Christiana y se passa à la milicia de Satanás: como al Gentilismo, Judaismo & c. [...]	<u>apóstata</u> 1. com. Persona que comete apostasía.	<u>apóstata</u> 1. com. Persona que apostata.
apostatar	<u>APOSTATAR</u> . [1726] v.a. Negar la Fé Christiana passándose al Judaismo, Mahometismo, Gentilismo & c. [...]	<u>apostatar</u> 1. intr. Negar la fe de Jesucristo recibida en el bautismo.	<u>apostatar</u> 1. intr. Dicho de una persona: Abandonar públicamente su religión.
augures	<u>AUGURES</u> . [1726] s.m. Los adivinos que supersticiosamente por el vuelo de las aves adivinaban [...]	<u>augures</u> 1. m. Oficiante, que en la antigua Roma practicaba oficialmente la adivinación por el canto [...].	<u>augures</u> 1. m. Sacerdote que en la antigua Roma practicaba oficialmente la adivinación por el canto [...].

	Diccionario de Autoridades	DRAE (2001)	DRAE (enmiendas 23ª edición)
mártir	<u>MARTYR</u> . [1734] s.m. El que padece muerte por amor, y en defensa de la verdadera Religión, Fé ù Doctrina Católica y Evangelio de Jesu Christo. [...]	<u>mártir</u> 1. com. Persona que padece muerte por amor de Jesucristo y en defensa de la religión cristiana.	<u>mártir</u> 1. com. Persona que padece muerte en defensa de su religión.
renegado, da	<u>RENEGADO, DA</u> . [1737] [2] Se llama tambien el que renuncia la Ley de Jesu Christo. [...]	<u>renegado, da</u> 1. adj. Que ha abandonado voluntariamente su religión o sus creencias. <u>2.</u> adj. Particularmente, que renuncia a la ley de Jesucristo. U. t. c. s. <u>3.</u> adj. coloq. Dicho de una persona: Áspera de condición y maldiciente. U. t. c. s.	<u>renegado, da</u> 1. adj. Que ha abandonado voluntariamente su religión o sus creencias. U. t. c. s. <u>2.</u> adj. coloq. Dicho de una persona: Áspera de condición y maldiciente. U. t. c. s.

Tabla 5. Ejemplos de admisión de la *otredad* en el ámbito de la religión

Estas ideas, junto con otras que enunciaremos posteriormente como la visibilización de la mujer o la admisión de la otredad sexual, se encuentran en relación con lo que podríamos entender como un nuevo orden simbólico dominante en la sociedad actual que se fundamenta en una ideología pretendidamente despolitizada en la que priman los valores de la sensibilización multicultural y la tolerancia (Žižek 2007), pues las enmiendas se dirigen justamente, desde el punto de vista ideológico, hacia este nuevo orden. Tolerancia es un término complejo analizado desde la perspectiva que propone Žižek y, pese a que coincidimos en que es parte de ese nuevo orden simbólico de las sociedades capitalistas, lo cierto es que también contribuye al desarrollo de sociedades más plurales y respetuosas con las creencias, ideas, culturas y marcos de referencia ajenos.

Por otra parte, también se observa una tendencia a llamar a las cosas por su nombre, y a evitar así ambigüedades en cuanto al posicionamiento epistémico (v. augures), lo cual incide también en esa tendencia a la admisión de la otredad religiosa a la que estamos haciendo referencia.

Además de la presencia de marcas temáticas, uso de léxico exento de connotaciones peyorativas, comentarios adicionales o restricciones a modo de contorno que solucionan algunos de los problemas ideológicos que conllevan la inercia y la falta de revisiones exhaustivas del *DRAE*; entre las enmiendas preparadas para la última

edición del repertorio académico se pone de manifiesto cierta voluntad por eliminar las referencias más explícitas al catolicismo en acepciones genéricas en cuanto al tema religioso (v. mártir).

En definitiva, aunque lenta y poco sistemática, se percibe una revisión de los contenidos otrora entendidos por antonomasia para alcanzar con eficacia posiciones ideológicas más abiertas y menos dirigidas. El diccionario se laiciza paulatinamente a través de las sucesivas ediciones, que dejan de priorizar el contenido religioso, especialmente católico, al eliminar acepciones específicamente católicas con significación incluida en el conjunto de las religiones, al no disponer ya las acepciones relativas al catolicismo en primer lugar, como era habitual en *Autoridades*, o al otorgarle a este contenido un segundo lugar dentro de la definición que en la obra primigenia disponía el carácter divino en la primera parte (como en milagro, en la que ya no se prioriza la acción divina sino la imposibilidad de explicación por las leyes de la naturaleza).

Sin embargo, en el caso de esta tendencia hacia un diccionario más respetuoso y neutro en cuanto al culto religioso, como sucede con otras líneas de actuación ideológica más o menos generalizadas, el análisis de la totalidad de las enmiendas que se ha realizado en este estudio revela que en muchos artículos lexicográficos que contienen acepciones que remiten a realidades religiosas propias del cristianismo, todavía no se han incluido marcas temáticas, restricciones del significado o contornos que informen sobre el contexto de uso que evite la priorización del catolicismo como culto por antonomasia (natividad, naturaleza, oración, paraíso, etc.).

4.5. *Visibilización de la mujer (y del hombre)*

En relación con aspectos relativos al sexismo lingüístico y a los recursos de visibilización de la mujer que buscan paliar la continua presencia del masculino genérico en los diccionarios académicos desde el siglo XVIII, la nueva edición trata de sustituir en la medida de lo posible algunas de estas formas masculinas empleadas con sentido genérico no marcado que no visibilizaban a la mujer por otras como el sustantivo incluyente “persona” (v. alumno, na). No obstante, el uso de *hombre* como denominación común para mujeres y varones sigue manteniéndose en multitud de ocasiones, reflejando así la continuidad desde la primera definición recogida en *Autoridades* (v. juicio en la tabla 2).

En este mismo sentido, se observa en algunos aspectos relativos al proceso de lematización preparado para el nuevo *DRAE* una tendencia hacia la inclusión de moción de género en artículos tradicionalmente identificados solo con el hombre y, por ende, unigéneros. Esto implica no solo un cambio en la visibilización de la mujer, sino que implica la existencia de un cambio social.

Por otra parte, la presencia de la mujer en el diccionario siempre ha sido objeto de continuas revisiones realizadas de forma paralela a los cambios sociales, pero con considerable retardo. El cambio social ha llevado no solo a la necesidad de visibilizar a la mujer, sino también al hombre (de ahí el marbete de este ítem). Es decir, en

los repertorios académicos se han ido incorporando *modistos*, *azafatos*, *matrones* y todas aquellas denominaciones de profesiones tradicionalmente desempeñadas por mujeres. Así, en este contexto también se hizo necesario el cambio en algunas definiciones que se ceñían exclusivamente a la realidad femenina, y recurrir al sustantivo “persona” con el fin de paliar cuestiones sexistas en el diccionario (v. *belleza*).

	Diccionario de Autoridades	DRAE (2001)	DRAE (enmiendas 23ª edición)
alumno, na	ALUMNO. [1726] s.m. El hijo ú discípulo, que alguno como Padre ha criado desde su niñez, cuidando de su alimento, enseñanza y buenas costumbres. [...]	<u>alumno, na</u> 1. m. y f. Discípulo, respecto de su maestro, de la materia que está aprendiendo o de la escuela, colegio o universidad donde estudia. [...]	<u>alumno, na</u> 1. m. y f. Persona que recibe enseñanza, respecto de un profesor, o de la escuela, colegio o universidad donde estudia. [...]
belleza	<u>BELLEZA</u> . [1726] s.f. Es una proporción justa de las partes del cuerpo, y especialmente del rostro, acompañada de cierta gracia y donaire; que le hace agradable y respetosa. [...]	<u>belleza</u> . 1. f. Propiedad de las cosas que hace amarlas, infundiendo en nosotros deleite espiritual. [...] 2. f. Mujer notable por su hermosura.	<u>belleza</u> . 1. f. Cualidad de bello. 2. f. Persona o cosa notable por su hermosura.
prójimo, ma	<u>PRÓXIMO</u> . [1737] [2] Usado como sustantivo, y siempre en la terminación masculina, se toma por cualquiera criatura capaz de gozar la Bienaventuranza: y assi son próximos los Ángeles, y todas las personas deste mundo, aunque sean Infieles; pero no son próximos los demonios ni los condenados. [...]	<u>prójimo</u> 1. m. Hombre respecto de otro, considerados bajo el concepto de la solidaridad humana.	<u>prójimo</u> 2. m. Persona respecto de otra, consideradas bajo el concepto de la solidaridad humana.

Tabla 6. Ejemplos de visibilización de la mujer (y del hombre)

4.6. Admisión de la otredad sexual

El sesgo católico de la tradición hispánica implica que la sexualidad se haya tratado con frecuencia como tabú y que se haya realizado una identificación subrepticia entre esta y los fines reproductivos defendidos por los textos canónicos del catolicismo. En ese sentido, la sexualidad entre hombres y mujeres se consideraba el modelo por antonomasia, frente a las relaciones homosexuales, que siempre fueron objeto de vilipendio en los textos lexicográficos de la Academia. Por ello, entre las enmiendas preparadas para la edición del *DRAE* proyectada para 2014 se pone de manifiesto cierta voluntad de cambio hacia la admisión de lo que hemos denominado “otredad sexual”, entendiendo que el diccionario oficial sigue presentando la heterosexualidad como el “nosotros” y la homosexualidad como “los otros”. De este modo se pueden entender las modificaciones realizadas en los artículos adulterio y consorte, en los que se omite ya la “exigencia” del par hombre/mujer y se presenta la realidad en atención a la existencia de distintas formas de entender el sexo y de diferentes modelos de pareja o de familia. No obstante, no deja de sorprendernos el caso de matrimonio, ya que no se ha sustituido en la primera acepción “hombre y mujer” por “persona” y, en lugar de esta sencilla modificación, se ha insertado una nueva acepción que ahora sí se hace eco de la realidad social y legal de parte del ámbito hispanohablante. Como en otros casos, los cambios se llevan a cabo de forma poco sistemática, como demuestra la distinción sexual que se mantiene en las enmiendas de voces como amante, en cuya tercera acepción podemos seguir leyendo “hombre y mujer que se aman”; o en el caso de futuro, que en su uso coloquial se sigue definiendo en esta 23ª edición como “Persona que tiene compromiso formal de casamiento con otra de distinto sexo”. Sería recomendable que existiese mayor rigor en la sistematicidad con la que se llevan a cabo las actualizaciones con el fin de evitar este tipo de inconsistencias ideológicas.

	Diccionario de Autoridades	<i>DRAE</i> (2001)	<i>DRAE</i> (enmiendas 23ª edición)
adulterio	<u>ADULTERIO</u> . [1726] s.m. El acto torpe de ayuntamiento carnal de hombre con mugér casáda ù de mugér con hombre casádo, ù de quando uno y otro lo son. [...]	adulterio 1. m. Ayuntamiento carnal voluntario entre persona casada y otra de distinto sexo que no sea su cónyuge.	adulterio 1. m. Ayuntamiento carnal voluntario entre una persona casada y otra que no sea su cónyuge.
consorte	<u>CONSORTE</u> [1729] [2] s.m. Se toma especialmente por el marido y por la mugér. [...]	<u>consorte 2. com.</u> Marido respecto de la mujer, y mujer respecto del marido.	<u>consorte 2. com.</u> cónyuge [persona unida a otra en matrimonio].

	Diccionario de Autoridades	DRAE (2001)	DRAE (enmiendas 23 ^a edición)
matrimonio	<u>MATRIMONIO</u> [1734] s.m. Contrato del derecho natural, que se celebra entre hombre, y mugér, por mútuo consentimiento externo, dando el uno al otro potestad sobre su cuerpo, en perpetua y conforme union de voluntades, el qual elevado a Sacramento, y celebrado entre sugetos bautizados, se hace del todo indisoluble, en llegando à consumarse. [...]	matrimonio 1. m. Unión de hombre y mujer concertada mediante determinados ritos o formalidades legales. 2. m. En el catolicismo, sacramento por el cual el hombre y la mujer se ligan perpetuamente con arreglo a las prescripciones de la Iglesia.	<u>matrimonio</u> 1. m. Unión de hombre y mujer, concertada mediante ciertos ritos o formalidades legales, para establecer y mantener una comunidad de vida e intereses. 2. m. En determinadas legislaciones, unión de dos personas del mismo sexo, concertada mediante ciertos ritos o formalidades legales, para establecer y mantener una comunidad de vida e intereses. 3. m. En el catolicismo, sacramento por el cual el hombre y la mujer se ligan perpetuamente con arreglo a las prescripciones de la Iglesia.

Tabla 7. Ejemplos de admisión de la otredad sexual

5. Conclusiones

El análisis discursivo y comparativo revela en las enmiendas realizadas para la vigésima tercera edición un intento de restringir las valoraciones explícitas y de evitar posicionamientos dogmáticos, algo que como hemos advertido se encuentra en consonancia con el nuevo orden simbólico que se impone en la ideología de las sociedades actuales, dominadas por valores de tolerancia, multiculturalismo e igualdad.

Hemos identificado y esbozado una serie de tendencias que nos informan acerca de una evolución en la identidad e idiosincrasia hispánicas (que podrían hacerse extensiva a sociedades de otras latitudes): humanización, cuestionamiento científico, espíritu crítico, laicización, visibilización de la mujer (y del hombre) y, finalmente, admisión de la otredad religiosa y sexual.

El análisis completo del diccionario, y no solo de las enmiendas, revela que estas tendencias no se han seguido de forma sistemática y que la revisión es irregular, por lo que, en general, hemos de admitir que se mantienen en el último *DRAE* muchos de los tópicos de la cultura que tradicionalmente han identificado al sello purista, androcéntrico, chovinista y conservador de la institución desde la publicación de *Autoridades* en el siglo XVIII. Eso sí, el cambio social es continuo y el cambio lexicográfico lento pero progresivo, así que es posible que de seguir el trabajo de continua revisión, y las demandas de cambio realizadas por profesionales en lexicografía, llegue un momento en el que verdaderamente el diccionario de la RAE sea el reflejo de la sociedad hispánica.

Universidade de Vigo

Susana RODRÍGUEZ BARCIA

Bibliografía

- Ariza, Manuel, 2001. «Sexo, religión y política en el diccionario de la Real Academia», *Interlingüística*, 11, 11-26.
- Barcia, Pedro Luis, 2006. «Lengua y cultura» in: Parini, Alejandro/Zorrilla, Alicia María (coord.), *Lengua y sociedad*, Buenos Aires, Áncora, 25-42.
- Company Company, Concepción, 2012. «Diccionarios contrastivos e identidad cultural. El *Diccionario de mexicanismos* de la Academia Mexicana de la Lengua» in: Corbella, Dolores et al. (coord.), *Lexicografía hispánica del siglo XXI: Nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al profesor Cristóbal Corrales Zumbado*, Madrid, Arco Libros, 171-190.
- Edwards, John, 2009. *Language and Identity*, Cambridge University Press.
- Forgas Berdet, Esther, 2004. «Vicios y virtudes en el Diccionario académico. ¿Es el *DRAE* un manual de buenas costumbres?», *Archivo de Filología aragonesa LIX-LX*, 405-422.
- Forgas Berdet, Esther, 2007. «Diccionarios e ideologías», *Interlingüística*, 17, 2-16.
- Forgas Berdet, Esther, 2012. «El compromiso académico y su reflejo en el *DRAE*: los sesgos ideológicos (sexismo, racismo, moralismo) del Diccionario» in: Senz, Silvia / Alberte, Montse (coord.), *El Dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*, Barcelona, Melusina, 425-459.
- Fries, Dagmar, 1989. *Limpia, fija y da esplendor. La Real Academia española ante el uso de la lengua (1713-1973)*, Madrid, SGEL.
- Garriga Escribano, Cecilio, 2001. «Sobre el diccionario académico: la 12ª edición (1884)», in: Guerra, Medina (coord.), *Estudios de lexicografía diacrónica del español*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 263-315.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan, 2011. «Ideología y lexicografía», in: San Vicente, Garriga y Lombardini (coord.), *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*, Polimétrica, Monza, 25-67.
- Kerbrat-Orecchioni, Catherine, 1986. *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*, Buenos Aires, Hachette.

- Lozano Zahonero, María, 2004. «Guerra, terrorismo e ideología en los diccionarios de la Real Academia Española», *Escritura y conflicto. Actas del XXII Congreso AISPI*, Instituto Cervantes, 153-168.
- Muñoz Armijo, Laura, 2012. «La ideología en la tradición lexicográfica académica española: Notas sobre el esquema morfológico de *nomina actionis*, *nomina qualitatis* y *nomina agentis*», *MediAzioni* 12, <mediazioni.sitlec.unibo.it>.
- Prado Aragonés, Josefina, 2006. «Algunos usos lingüísticos discriminatorios en la última edición del *DRAE* y la transmisión de valores», in: Campos Souto, Mar / Pérez Pascual, José Ignacio (ed.), *El Diccionario de la Real Academia Española: Ayer y Hoy, Anexos de Revista de Lexicografía* 1, A Coruña, Universidade da Coruña, 199-211.
- Rodríguez Barcia, Susana, 2008. *La realidad relativa. Evolución ideológica en el trabajo lexicográfico de la Real Academia Española (1726-2006)*, Vigo, Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo.
- San Vicente, Félix/Garriga, Cecilio/Lombardini, Hugo (coords.), 2011. *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*, Polimetrica, Monza.
- Sánchez García, Francisco José, 2009. *El léxico religioso en los diccionarios de la Real Academia Española: estudio diacrónico*, Barcelona, Universitat de Barcelona.
- Žižek, Slavoj, 2007. *En defensa de la intolerancia*, Madrid, Sequitur.